



NIT: 890.985.122-6
Régimen: 48 Responsable de IVA
Carrera 48 # 24 - 104
Teléfono: 57 - 6054949

Exentos de retención en la fuente
Exentos de industria y comercio Res. SH 17-0326 de 2014
Entidad sin ánimo de lucro decreto 1512/85
Actividad económica principal 8699 - secundaria 4645

SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES Res. N°012220 (26 DIC 2022)

**Factura
Electrónica de
Venta**

FECC293262

Fecha generación 2026-03-25 10:31:50-05:00
Fecha validación 2026-03-25 10:31:51-05:00
Moneda COP
Tipo operación Estandar

Adquiriente ESE HOSPITAL SANTA ISABEL SAN PEDRO DE LOS MILAGROS
Documento/Nit 800014405-2
Dirección CRA 50 #46 - 07 SEDE CASA
Correo compras@esesantaisabel.gov.co; cartera@esesantaisabel.gov.co;
facturacion@esesantaisabel.gov.co; gerencia@esesantaisabel.gov.co

Teléfono 8687610/8688504/8687997
Código Postal 051010
Tipo Doc 31-NIT
Ciudad SAN PEDRO-Antioquia

Id	Código	Cantidad	Unidad	Descripción	V/Unitario	Subtotal	V/Impuesto	Tarifa	Total
1	149484	1.00	uno	SOPORTE BASICO FACTURACION ELECTRONICA	2.165.390.00	2.165.390.00	411.424.00	19	2.576.814.00

Formas y medios de pago:

Forma	Vencimiento	Codigo	Medio	Valor
Credito	2026-04-24	42	Consiganción bancaria	CREDITO 30 DIAS

Totales

Concepto	Valor
Subtotal	2.165.390.00
Base	2.165.390.00
IVA	411.424.00
Impuestos	411.424.00
Total mas Impuesto	2.576.814.00

Resumen Recaudos

Descripción:	Recaudo
Total de Copagos	0



Observaciones

Valor en letras: DOS MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS CATORCE 00 /100 COP

Observación: Prestación del Servicio de Facturación Electrónica 2026 y Soporte.

Esta factura de venta se asemeja para todos sus efectos legales a una letra de cambio según Ley 1231 Julio 17/2008, Art. 772-774 del Cód.Cio. Esta factura de venta causara intereses moratorios a la tasa máxima legal autorizada (Art. 884), por mes apartir de la fecha de vencimiento. La firma puesta por terceros en representación, mandato u otra calidad similar a nombre del comprador, implica su obligación de acuerdo con el inciso 3º del Art. 640 del Cód.Cio. e igualmente constancia de la entrega real y material de la mercancía y/o servicios prestados descritos en este titulo valor. La transferencia del derecho de propiedad de estos artículos, productos o maquinarias, se darán efectivamente a la cancelación de la correspondiente factura de venta, mientras tanto nos reservamos el derecho de dominio total oparcial sobre los mismos. Autorizo expresamente a COOPERATIVA DE HOSPITALES DE ANTIOQUIA, o a quien represente sus derechos u ostente en el futuro la calidad de acreedor a reportar, procesar, solicitar o divulgar a cualquier entidad que maneje o administre bases de datos mi comportamiento comercial. Así mismo acepto pagar los honorarios que se le genere a mi acreedor por conceptode cobro pre jurídico o judicial que tenga que iniciar en mi contra, así como los gastos y costos que se le genere por el retiro y/o actualización de las bases de datos en la que me encuentre reportado por la causa de mi incumplimiento o mora.